

Resolución Nº 17/2018.

Montevideo, 21 de febrero de 2018.

VISTO: la necesidad de realizar la compra de un Aire Acondicionado de 9000 BTU e Instalación del mismo para la División Infraestructura y Logística del Suministro del Instituto.-----

CONSIDERANDO: I) Lo informado por División Administración y Finanzas de fecha 22/01/2018.-----

-----**II)** Considerando el informe elaborado por División Infraestructura y Logística del Suministro de fecha 21/02/2018 a fojas 73 del expediente 079/2018.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por el art. 33 Lit. B del TOCAF-----

**EL DIRECTOR
RESUELVE:**

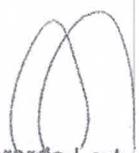
1º) Adjudicar la Compra Directa 05/2018 a la firma **TERMO CONTROL S.R.L** por la adquisición de un equipo de Aire Acondicionado de 9000 BTU y posterior instalación del mismo.-----

2º) El monto total de la adquisición del equipo asciende de hasta \$ 13.859,20 (pesos uruguayos trece mil ochocientos cincuenta y nueve con veinte centésimos) IVA incluido.-----

3º) Las erogaciones de referencia se atenderán con cargo del Inciso 15 Ministerio de Desarrollo Social, Unidad Ejecutora 003, Instituto Nacional de Alimentación, Programa 401, Proyecto 971, Objeto del Gasto 325, Aux. 000, T.M 0, T.C 3, Financiación 1.1.-----

4º) **Forma de pago:** SIIF a 30 días del mes de compra, recibida la factura y el servicio de conformidad.-----

5º) Pase al Departamento de Proveeduría a todos sus efectos.-----


Dr. Gerardo Lorbeer
Director
INDA MIDES